

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el treinta de marzo de dos mil veintinueve en las instalaciones de la **Base Aérea de Talavera la Real y Ala 23 (Ejército del Aire)**, que se encuentran ubicadas en

en la provincia de Badajoz.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya autorización vigente (PM-01) fue concedida por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Extremadura, en fecha **tres de junio de 2014**, así como la aceptación expresa (MA-01) concedida por el CSN en fecha 19 de diciembre de 2019.

La Inspección fue recibida por

y Supervisores y Operador de la instalación, respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consiste en un hangar de irradiación de uso exclusivo para el radiografiado de aeronaves. _____



- El hangar de irradiación se encuentra ubicado en una zona aislada de la Base. Consiste en una gran superficie diáfana donde se coloca la aeronave. La aeronave entra por una gran puerta metálica que permanece cerrada de forma permanente. _____
- La instalación dispone de una sala de control, cuarto de revelado y cuarto de revisión de radiografías. _____
- El hangar se encuentra reglamentariamente señalado. _____
- Los equipos de rayos X autorizados son:
 - Equipo _____ de
tensión e intensidad máxima. _____
 - Equipo _____ y
de tensión e intensidad máxima. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de los siguientes equipos de detección y medida de la radiación: ___
 - Marca _____, calibrado en fecha 11/06/20. _____
 - Marca _____ calibrado en fecha 03/03/21. _____
 - Marca _____ calibrado en fecha 11/06/20. _____
 - Marca _____ calibrado en fecha 03/03/21. _____
- Se dispone de un procedimiento para la calibración de los equipos de detección y medida de la radiación, en el que se establece una calibración anual en no verifican. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN, COMPROBACIONES EFECTUADAS

- Se midieron las siguientes tasas de dosis, con un equipo marca _____ irradiando con equipo marca _____, haz directo a puerta de entrada de aviones, _____ de tensión y _____ de intensidad: _____



- —
—
—
—
- Se comprobó, con el equipo irradiando y la tensión e intensidad anteriormente establecidas que:
 - La llave de la unidad de control debe estar inserta y girada en posición conexión. _____
 - La puerta de acceso al hangar debe estar cerrada para poder iniciar la irradiación y su apertura interrumpe el funcionamiento del equipo. _____
 - Las condiciones de funcionamiento se regulan y se indican siempre en la unidad de control. _____
 - Los indicadores luminosos, verde y roja sobre la consola y baliza roja exteriores estaban operativos. _____
 - La alarma acústica funcionaba correctamente. _____
 - Se probó uno de los pulsadores de emergencia (el más cercano a la puerta de entrada de aviones) del interior del hangar de manera que al estar pulsada no se podía irradiar. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de dos licencias de supervisor y tres licencias de operador en vigor.
- El supervisor responsable es _____
- Los trabajadores expuestos están clasificados radiológicamente en categoría B.
- Se dispone de los certificados médicos calificados como aptos emitidos por _____, en fecha agosto y septiembre de 2020. _____
- Se dispone del último informe dosimétrico, emitido por el _____ de febrero de 2021. En él se observa que la instalación dispone de 6 TLD y que las lecturas dosimétricas son _____



- Se realiza formación en materia de protección radiológica. Dicha formación se realiza con carácter anual, de manera que en el primer semestre del año se realiza la formación sobre el Reglamento de Funcionamiento y en el segundo semestre sobre el Plan de Emergencia/Simulacro. Se dispone de registros de fecha 25/03/21. _____

CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de registro de la vigilancia radiológica realizada por la UTPR y por la propia instalación, en fechas 15/12/2020 y 03/06/2020, respectivamente. _____
- Se dispone de contrato de mantenimiento con la empresa de asistencia técnica _____
- Los mantenimientos preventivos se realizan una vez al año. Se dispone del último parte de mantenimiento emitido en fecha 30/06/2020. _____
- Se dispone de dos Diarios de operación diligenciados por el CSN, uno perteneciente a la IRA y otro perteneciente al equipo. El primero de ellos tiene un número de registro _____ y en él se registra: cambio de dosímetros, llegada de monitores, remisión de actas, mantenimiento de equipos, revisión UTPR, simulacro de emergencia, formación, certificados médicos, vigilancia radiológica, bajas y altas de licencias. El segundo posee un número de registro de _____ y en él aparece: persona que opera el equipo, KV, tiempo de exposición, número de placas, firma del supervisor y operador e incidencias. _____
- Se ha recibido en el CSN el informe anual correspondiente a las actividades del año 2020. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado **Base Aérea de Talavera la Real y Ala 23 (Ejército del Aire)**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.





TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN DE REFERENCIA “CSN / AIN / 03 / IRA-3271 / 2021”.

En relación al trámite al acta de inspección realizada por el Consejo de Seguridad Nuclear el treinta de marzo de dos mil veintiuno, se manifiesta lo siguiente:

1. En el apartado CERTIFICA, en su segundo párrafo, se significa que la autorización vigente (PM-01) fue concedida por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Extremadura, en fecha cinco de mayo de 2014 , siendo erróneo el dato “tres de junio de 2014”.
2. En relación a la consideración del acta de documento público, se manifiesta que son datos reservados los nombres y cargos del personal que se consignan en el acta y en los escritos que acompañan a la misma, por lo que se solicita sean ocultados si dicha acta es publicada en la página web del CSN.

Respecto al resto del contenido del acta, se manifiesta conformidad con la misma.

Badajoz a 19 de abril de 2021

El Supervisor de la IRA 3271 de la B.A. de Talavera la Real y Ala 23

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/03/IRA-3271/2021, correspondiente a la inspección realizada en la BASE AÉREA DE TALAVERA LA REAL, el día treinta de marzo de dos mil veintiuno, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios remitidos por el titular en documento de respuesta al acta con número de registro de entrada 2021E0440520 y fecha 20-04-2021.

Fdo.:

